



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

Hermosillo, Sonora. 24 de mayo de 2019.

Dictamen que presentan las Comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos del H. Colegio Académico sobre la solicitud que presenta el Presidente del H. Consejo Divisional de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, en el sentido de reconocer como Pasantes a los estudiantes del programa de la Licenciatura en Psicología de la Salud, antes de concluir el Servicio Social.

El pasado 2 de mayo de 2019, el Presidente del H. Consejo Divisional de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, envió a la Secretaría Técnica del H. Colegio Académico una **solicitud en el sentido de que los estudiantes de la Licenciatura en Psicología de la Salud, una vez concluidos 391 de los créditos establecidos en el Plan de Estudios, sean reconocidos como Pasantes antes de concluir su Servicio Social.** Dicha solicitud fue turnada a las comisiones de Asuntos académicos y de Asuntos Normativos para su revisión y análisis.

Esta solicitud se fundamenta en el Marco Jurídico Normativo del Servicio Social de la Ley Reglamentaria del Artículo Quinto Constitucional y la Normatividad del Programa Nacional de Servicio Social en las Carreras del Área de la Salud, donde el numeral 8 de ésta normativa menciona que: *"Los estudiantes de las profesiones para la salud podrán realizar su servicio social, solamente cuando tengan la calidad de pasantes. Para los efectos de estas bases, se considera como pasante de las profesiones para la salud, alumno que conforme a los planes de estudio de la institución de educación superior, haya cubierto los créditos académicos exigidos por la misma y cuente con la carta de pasante correspondiente"*.

Las Comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos del H. Colegio Académico, en la reunión celebrada el día 24 de mayo de 2019, con presencia de la Dra. Arminda Guadalupe García de León Peñúñuri, Secretaria General Académica, analizaron y revisaron la solicitud recibida.

Sobre la base del análisis de la información presentada y con fundamento en el Artículo 82 del Reglamento Escolar, que indica lo siguiente: *"... La excepción para que un estudiante sea considerado pasante antes de concluir la prestación del servicio social será acordada por el Colegio Académico atendiendo solicitud expresa de los consejos*

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including names like 'García', 'Su', 'AM', 'Balderrama', 'MAM']



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

divisionales", las comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos emiten el siguiente:

Dictamen:

Con fundamento en el artículo 82 del Reglamento Escolar, se recomienda al H. Colegio Académico aprobar que los estudiantes de la Licenciatura en Psicología de la Salud, una vez concluidos 391 de los créditos establecidos en su Plan de Estudios, sean reconocidos como Pasantes antes de concluir su Servicio Social establecido en el Reglamento Escolar.

Atentamente

"El saber de mis hijos hará mi grandeza"

Por la Comisión de Asuntos Académicos


Dra. María Rita Plancarte Martínez
Vicerectora
Unidad Regional Centro


Dr. Martín Antonio Encinas Romero
Director de la División de
Ingeniería
Unidad Regional Centro


Dr. Rodrigo Meléndrez Amavizca
Director de la División de
Ciencias Exactas y Naturales
Unidad Regional Centro


Dr. Juan Carlos Gálvez Ruiz
Director de la División de
Ciencias Biológicas y de la Salud
Unidad Regional Centro


Dr. Jesús Alfredo Rosas Rodríguez
Director de la División de
Ciencias e Ingeniería
Unidad Regional Sur


M.C. Mario Gómez Quezada
Director de la División de
Ciencias e Ingeniería
Unidad Regional Norte





"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

Dra. Onofre Monge Ámaya
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Centro

Dr. Jesús Martín Cadena Badilla
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Norte

M.C. Liliana Ruiz López
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Sur

Alumna Anna Cristina Rivera Ortega
Representante de los Alumnos
Unidad Regional Centro

Por la Comisión de Asuntos Normativos

M.C. Luis Enrique Riojas Duarte
Vicerrector
Unidad Regional Norte

Dra. Adriana Leticia Navarro Verdugo
Vicerrectora
Unidad Regional Sur

Dra. María Guadalupe Apuche Cruz
Directora de la División de
Humanidades y Bellas Artes
Unidad Regional Centro

Dra. María Elena Robles Baldenegro
Directora de la División de
Ciencias Económicas y Administrativas
Unidad Regional Centro

M.A. Luis Antonio Llamas López
Director de la División de
Ciencias Económicas y Sociales
Unidad Regional Norte

Dra. Luz María Durán Moreno
Directora de la División de
Ciencias Sociales
Unidad Regional Centro



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

Dr. Jesús Abad Navarro Gálvez
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Centro

M.A. José Luis León Villa
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Norte

M.I. Rafael Verdugo Miranda
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Sur

Gamaliel Murrieta M.
Alumno Gamaliel Murrieta Murrieta
Representante de los Alumnos
Unidad Regional Norte

C. Horacio Manzo Valencia
Representante de los Trabajadores
Administrativos o de Servicios
Unidad Regional Centro